DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16267
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2021ER11585

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Usaquén
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	02 de septiembre de 2021	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Coordenadas: X: 105757.75 Y:119084.45 Entre la Carrera 5 B y Carrera 6 Bis, y entre calles 191 y 188 C	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:105763.57 Y_1:119113.56 X_2:105752.46 Y_2:119083.39 X_3:105766.61 Y_3:119046.48 X_4:105768.47 Y_4:119046.35 X_5:105759.34 Y_5:119091.99 X_6:105765.16 Y_6:119113.56		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Buenavista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				3 M^2		
UPZ:	9-Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				15		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**		10	**MENORES**	5
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	331,1 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-41357		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- ausencia de mantenimiento.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El muro de contención inspección se localiza en las coordenadas X: 105757.75 Y: 119084.45 entre a Carrera 5 B y Carrera 6 Bis; y entre calles 191 y 188, en el Barrio de Buenavista de la Localidad de Usaquén, legalizado mediante el Decreto 1126 de 18 de diciembre de 1996. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; el predio inspeccionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio inspeccionado en el componente de riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del muro de contención inspeccionado.

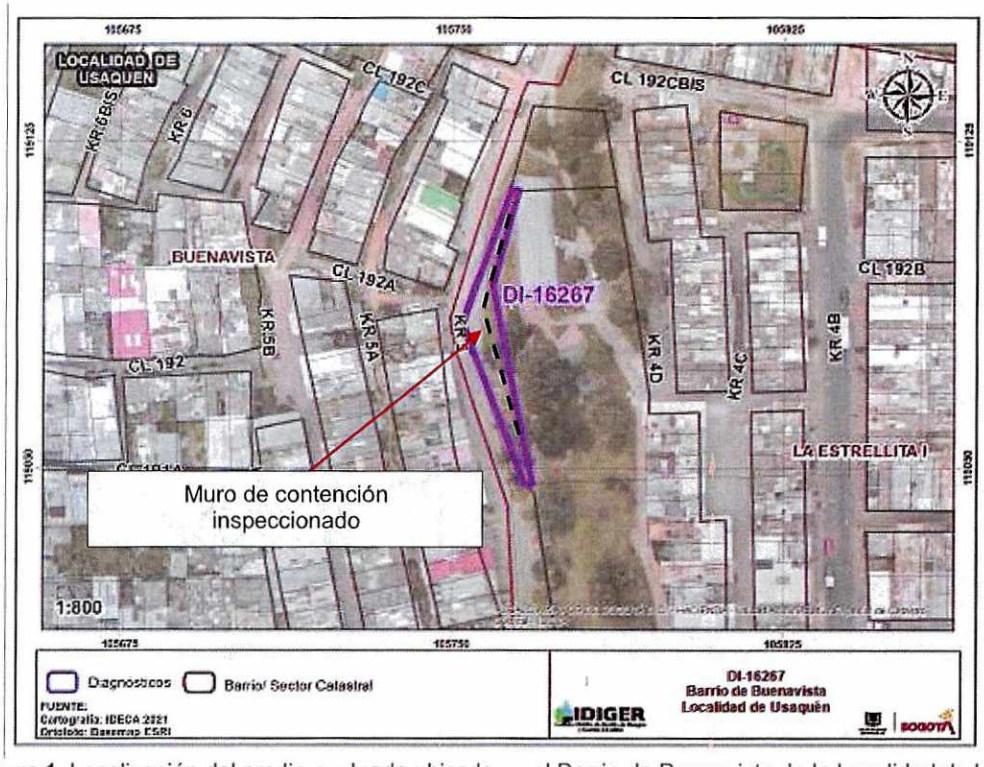


Figura 1. Localización del predio evaluado ubicado en el Barrio de Buenavista de la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

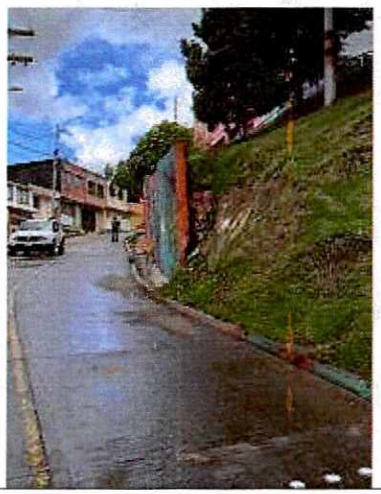
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de septiembre de 2021, al muro de contención que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

Se realiza inspección a un muro de contención realizado posiblemente construido como medida de estabilización y contención del talud de corte vial existente sobre la Carrera 5. El muro está construido en concreto reforzado, con una altura de aproximada de 3.5m y una longitud de 76,8m. cuenta con columnas de aproximadamente 25cm de diámetro como confinamiento. El muro evidencia daños correspondientes a inclinaciones hacia el costado sur, fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 3mm de abertura, manchas de humedad, (Ver fotografías 1 a la 5). Se realiza también inspección a la corona del talud de corte vial, sin identificar tipologías de daños. Se identifican algunos individuos arbóreos con leves inclinaciones, (Ver fotografías 6 y 7). En el muro de contención se identifican sistema de canalización para las aguas de escorrentía superficial, (Ver fotografías 8 y 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en muro de contención inspeccionado se encuentran relacionados con ausencia de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

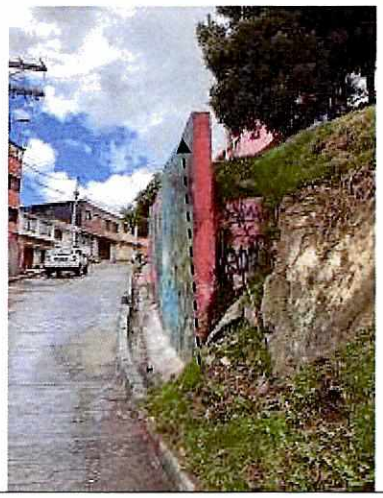




Fotografías 1 y 2. Muro de contención inspeccionado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Inclinaciones en muro de contención inspeccionado.



Fotografía 4. Fisuras en muro de contención inspeccionado.



Fotografía 5. Fisuras en muro de contención inspeccionado.



Fotografía 6. Estado del terreno corona del talud de corte y muro de contención inspeccionado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Individuos arbóreos localizados en la parte alta del talud de corte donde se localiza el muro de contención inspeccionado.



Fotografía 8. Sistemas de canalización de aguas superficiales del muro de contención inspeccionado.





Fotografías 9 y 10. Sistemas de canalización de aguas superficiales del muro de contención inspeccionado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el muro de contención inspeccionado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	X: 105757.75 Y:119084.45	Muro de contención			Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el muro de contención inspeccionado de no implementar acciones de mantenimiento y reparación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del muro de contención localizado en las coordenadas X: 105757.75 Y: 119084.45 entre a Carrera 5 B y Carrera 6 Bis; y entre calles 191 y 188, en el Barrio de Buenavista de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se identifican las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de dicha infraestructura. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de contención localizado en las coordenadas X: 105757.75 Y: 119084.45 entre a Carrera 5 B y Carrera 6 Bis; y entre calles 191 y 188, en el Barrio de Buenavista de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio ni por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento del muro ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, identificar al responsable de adelantar acciones de mantenimiento continuo y reparación de los daños identificados en el muro de contención localizado en las coordenadas X: 105757.75 Y: 119084.45 entre a Carrera 5 B y Carrera 6 Bis; y entre calles 191 y 188, en el Barrio de Buenavista de la Localidad de Usaquén, con el objetivo de garantizar condiciones de uso adecuadas durante su vida útil.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de los individuos arbóreos localizados en la corona del talud de corte zona del muro de contención inspeccionado en las coordenadas X: 105757.75 Y: 119084.45 entre a Carrera 5 B y Carrera 6 Bis; y entre calles 191 y 188, en el Barrio de Buenavista de la Localidad de Usaquén, esto con el

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y poda dado que algunos de estos individuos presentan inclinaciones. Una vez realizada la valoración, dar a conocer la respuesta a la Alcaldía Local de Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071